



MENDOZA, **4 JUN 2014**

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 2855/14 en el que la Secretaría Académica solicita la modificación de la resolución N° 330/13-C.D. en lo referente al cambio en la fecha en que se llevará a cabo la Colación de Grado y Posgrado de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del Anexo Único de la mencionada resolución se fija el 7 de noviembre de 2014 como la fecha en que se llevará a cabo la *XXXIV Colación de Grado y IX Colación de Posgrado*.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del 22 de mayo de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar, parcialmente, el Anexo Único que forma parte de la resolución N° 330/13-C.D. de la siguiente manera:
donde dice:

- **"XXXIV Colación de Grado" y "IX Colación de Posgrado"**: SIETE (7) de noviembre 2014.

debe decir:

- **"XXXIV Colación de Grado" y "IX Colación de Posgrado"**: VEINTICINCO (25) de noviembre 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **58**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO